

Señalan desorden en registro de deuda (Reforma 26/08/13)

Señalan desorden en registro de deuda (Reforma 26/08/13) Por Gonzalo Soto Cd. de México México (26 agosto 2013).-

El registro de la deuda de estados y municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) carece de información homologada y hasta contempla conceptos para el destino de los recursos que incumple con la Constitución. De acuerdo con el detalle de los pasivos estatales y municipales que la dependencia entregó al Senador Mario Delgado en calidad de ciudadano a través del IFAI, existen 2 mil 390 registros de deuda de junio de 2008 a enero de 2013. El monto más elevado registrado por Hacienda es el de un crédito que solicitó el Gobierno de Yucatán en diciembre del año pasado por 5 mil 571 millones 568 mil pesos, para la realización de obra pública para el sector salud. Contrario a lo que ocurre con otros registros de deuda, la solicitada por Yucatán no señala el nombre de la institución financiera acreedora, el concepto o la comisión que se cobra, la tasa de interés o el tipo de garantía ofrecida para obtener el préstamo. Al igual que con esa deuda de Yucatán, los registros de Hacienda tienen otras omisiones o de información incompleta que no permiten evaluar la calidad de los créditos adquiridos, las garantías otorgadas o el nombre de los acreedores. Y es que de los 2 mil 390 registros de deuda entregados al senador Delgado, 534 de ellos señalan en el tipo de garantía que ese rubro "no aplica", sin dar mayor explicación al respecto. Al registro desigual o incompleto que lleva Hacienda de las deudas locales se deba agregar que en el rubro de "destino del crédito" existen dos conceptos que no están reconocidos por la ley. Según los datos, 219 créditos fueron utilizados para "solventar necesidades urgentes" y 14 para "solventar necesidades temporales de Tesorería". La ley señala que la deuda adquirida por los Gobiernos locales se debe utilizar necesariamente en proyectos productivos y no para hacer frente a crisis financieras. Delgado dijo que es necesario que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) investigue a Hacienda por el desorden que tiene en los registros. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo